

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**L. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**  
Dirección de Adm. Y Finanzas  
Sección Contabilidad

REF.: Modificaciones Presupuestarias.

DECRETO A. EXENTO N° : 0 0 1 0 9 / 8

COLBUN, 27 MAY 2019

VISTOS:

Estos antecedentes: la Ley N° 21.125 de fecha 07 de diciembre de 2018 del Ministerio del Hacienda, publicada en el Diario Oficial del día 28.12.2018 que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019"; El Decreto A. Exento N° 3073 de Fecha 31 de Diciembre del 2018 de este municipio que aprueba Presupuesto Municipal año 2019, Ord. N°283 de fecha 31 de Diciembre de 2018 del Sr. Secretario Municipal, mediante el cual comunica acuerdo en la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal realizada el día 14 de diciembre de 2018, que no aprobó el Presupuesto Municipal entregado en la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria realizada el día 05 de octubre de 2018, Ord. N°86 de fecha 07 de Mayo de 2019 donde comunica Acuerdo N°581 de fecha 07 de Mayo de 2019, La Resolución N° 1.600 de fecha 30.10.08 de la Contraloría General de la República y facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Regularizar administrativamente esta situación.

CONSIDERANDO:  
DECRETO:

El Área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal, correspondiente al mes de Mayo de 2019.

TRASPASO DE:  
EGRESOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.ASIG		M\$
31	02	004	001	Inversión Municipal 2019	20.180.-
					20.180.-

A  
EGRESOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.ASIG		M\$
22	03	001		Para Vehículos	4.180.-
22	05	005		Telefonía Fija	3.000.-
24	01	001		Fondos de Emergencia	1.000.-
29	04			Mobiliario y Otros	3.000.-

29	07	001		Programas Computacionales	9.000.-
					20.180.-



**LUIS PINTO TRONCOSO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HSS/LPT/OFV/MPGP/mgp.

Distribución:

- Unidad de Control.
- Administración Municipal
- Adm. Y Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Archivo Oficina de partes.



**HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS**  
**ALCALDE**